



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 OCT 2019

Ref. Exp Cudap 0041435/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación de la **Dra. María Franci Sussan ALVAREZ (DNI 5.893.337)** para el dictado del curso "Investigación Demográfica I", a dictarse del 15 al 19 de octubre de 2019 en el marco de la 9ª cohorte de la Maestría en Demografía de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 25 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 26 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 28.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

**POR ELLO:**

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación de la **Dra. María Franci Sussan ALVAREZ (DNI 5.893.337)** para el dictado del curso "Investigación Demográfica I", a dictarse en el CEA del 15 al 19 de octubre de 2019 en el marco de la 9ª cohorte de la Maestría en Demografía de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la modalidad de contratación de la **Dra. María Franci Sussan ALVAREZ (DNI 5.893.337)** en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – Anexo D. La profesional posee el Título de Doctora en Demografía UNC su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría B, CUIT 27-05893337-1.

**ARTÍCULO 3º:** La presente contratación será atendida con Fuente 12 – Recursos Propios de la Maestría en Demografía. La profesional percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma de pesos dieciocho mil (\$12000).

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

**RESOLUCION N°**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGRTER. JACINTA BURJOVICH  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**1068**